



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #21-30-05-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 30 de Mayo del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: Designación de la Comisión Ocasional de Festejo por el Vigésimo Sexto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, de conformidad a los Artículos 57 literal r), y 60 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, por los Concejales presentes que como Miembros de la Comisión Ocasional de Festejos por el Vigésimo Sexto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol, queda conformada de la siguiente manera: Concejales: Maris Marisola Huacón Herrera, Ivonne Sandra Fajardo y Antonio Ronquillo, **2.-** Como Jefe Departamentales: Jefa de Talento Humano, Jefa de Avalúos y Catastro, Comisario Municipal, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo, Jefa de Turismo y Medio Ambiente, Responsable de Compras Pública, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia; Comisión que será Presidida por la Lcda. Ivonne Sandra Fajardo Meza, como Presidenta de la Comisión; **3.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Lcda. Ivonne Sandra Fajardo, b) Sra. Maris Marisola Huacón Herrera; c) Antonio Ronquillo Arias; d) Jefa de Talento Humano; e) Jefa de Avalúos y Catastro; f) Comisario Municipal; g) Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo; h) Jefa de Turismo y Medio Ambiente; i) Responsable de Compras Pública; j) Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia; k) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles treinta de Mayo del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 21-30-05-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 30 de Mayo del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 30 de Mayo del 2018.


ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

